

RENTAS  
DE MIL  
RENTAS

sumo y el qual de las fangueras y exor-  
ciones que los demas señores que son  
en el dho campo de Salamanca y en  
en la granja de los señores reales de

lo decretaron y se acordó

Don Mateo de  
Moncayo Blas Pizarro y  
Baltholome  
Galindo

Don  
Pedro  
Lacort

En la villa de Salamanca en diez y siete dias de el  
mes de Mayo de mill e setez. e noventa e tres años  
dando en la dha Capitulax de el ayuntamiento de esta  
villa de Salamanca las dhas personas de el dho ayuntamiento  
los dhas señores de el dho ayuntamiento de Salamanca  
Moncayo Blas Pizarro Alcaide ordinario, Lysuano  
Sanchez de el dho ayuntamiento de Salamanca Concejo Justicia  
y de el dho ayuntamiento de Salamanca y no concurren de el dho  
señor Baltholome Galindo quien lo es de el  
dho ayuntamiento de Salamanca Julian Huizado. Don  
Ante. Buen Vostro Presidexos, el P. Benito Agui-  
lar de la Compania de Jesus de Salamanca, y Joseph  
Gomez de unavez, exedax en la dha villa que an  
concurrido a esta junta, a lo que de Campaña  
sin aber venido a nos aunque auido zitados  
abiendose unido, para con feax cosas tocandose  
ala dha villa de dho exedax. y amillandose de  
vean que con el eno dho de la nada dha villa  
donde en el Rio de Segura, que se es pean  
el dia de el cor de los meses llebandose muchas  
riendas, arudas, y edificios, para el regimen  
de ellas, y de canoadose asde aca en el dho que  
fueron este exedax. en la dha villa de Salamanca  
y don de Agui, llebandose de el dho

